



Manuel Ramos Medina

“Entre cuentas y rezos: la hacienda de los carmelitas en Toluca”

p. 107-124

*La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización*

María del Pilar Martínez López-Cano, Elisa Speckman Guerra y Gisela von Wobeser (coordinación e introducción)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2004

348 p.

Gráficas y cuadros

ISBN 970-32-1807-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de diciembre de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/430/iglesia\\_bienes.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/430/iglesia_bienes.html)

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## ENTRE CUENTAS Y REZOS: LA HACIENDA DE LOS CARMELITAS EN TOLUCA

MANUEL RAMOS MEDINA

Centro de Estudios de Historia de México Condumex

### I

El estudio de las haciendas que poseía la Orden del Carmen Descalzo en la Nueva España es un tema que merece mayor atención.<sup>1</sup> Los archivos se encuentran prácticamente inexplorados a pesar de la amplia información que ofrecen. El Archivo General de la Nación de México, el de la Provincia de los Carmelitas en México y su copia que se resguarda en el Centro de Estudios de Historia de México Condumex, son los grandes repositorios de estos documentos. Desgraciadamente, la mayoría de los archivos pertenecientes a las mismas haciendas carmelitas, que pasaron a otras manos en el siglo XIX, fueron casi todos destruidos o permanecen en las bibliotecas particulares.

A pesar de lo anterior, la información referente a las haciendas que quedó en los archivos de la Provincia de San Alberto de la orden de los carmelitas es muy amplia. Esto se debe, entre otras razones, a que las propiedades rurales de los frailes carmelitas, en un buen número de los casos, eran de posesión transitoria. Gran parte de las haciendas llegaba a manos de los frailes por donación testamentaria de los devotos de su orden en sus conventos. Éstos recibían toda la documentación de la posesión anterior, misma que se veía incrementada con la nueva información y la futura venta.

La adquisición de las haciendas era prioritaria para la manutención de los frailes, las reparaciones y ampliaciones de sus iglesias y conventos, los gastos del culto y el pago a los trabajadores de las iglesias. Un trabajo que aún queda por realizar consiste en determinar todas las haciendas que poseían los dieciséis conventos de la

<sup>1</sup> Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*, México, El Colegio de México, 1975; Dionisio Victoria Moreno, *El convento de La Purísima Concepción de los carmelitas descalzos en Toluca. Historia documental e iconográfica*, 2 v., México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1979.

Provincia. En la documentación se aprecia, a grandes rasgos, que cada fundación contaba con una o varias haciendas.

Cada convento era autónomo. No obstante, el ecónomo del convento, es decir uno de los frailes, debía entregarle cuentas a la Provincia y, en algunas ocasiones, apoyarla.

A pesar de lo anterior, es posible que la falta de experiencia de los religiosos en el manejo de las haciendas y la complicada administración de las mismas, acompañada muchas veces de la escasa utilidad rendida por ellas, propiciara la venta de las propiedades con el fin de obtener capital. Había excepciones, como las haciendas de Chichimequillas en Querétaro o de Maravatío en Salvatierra. Sin embargo, aparentemente el quehacer de los carmelitas se centraba de preferencia en las ciudades donde poseían conventos.<sup>2</sup> Allí desarrollaban el trabajo pastoral que les reportaba limosnas y la administración de los mismos conventos provistos con grandes huertas,<sup>3</sup> de las cuales obtenían buenas ganancias, dependiendo del convento.

## II

¿Quiénes eran los carmelitas? La Orden del Carmen Descalzo llegó al virreinato de la Nueva España en 1585, durante el inicio de la monarquía católica, con el apoyo decidido del rey Felipe II. La novedad de la mística reformadora de Teresa de Jesús y Juan de la Cruz los diferenció de los otros grupos religiosos en los tiempos en que España hacía la defensa de la Contrarreforma. Ambos religiosos fueron los pilares de la reforma del Carmelo en la península ibérica, la que pronto se extendió a México. La importancia de la orden se hizo patente en la Nueva España tanto en las vocaciones religiosas, masculina y femenina, como en la respuesta de los feligreses a los símbolos carmelitanos. Sin lugar a dudas, uno de ellos fue el escapulario, mediante el cual aquel que lo portaba con las bendiciones correspondientes se aseguraba el paso del purgatorio al cielo el sábado siguiente a su muerte. De esa manera, además de las devociones propias, la orden se ganó los favores de la sociedad. La oración mental como práctica diaria dos veces al día y durante dos horas, la insistencia en el

<sup>2</sup> Ciudad de México, Puebla, Atlixco, Querétaro, San Ángel, Tacuba, Guadalajara, Celaya, Salvatierra, Toluca, Oaxaca, Tehuacán, San Luis Potosí, Orizaba y el Santo Desierto, primero en Santa Fe y posteriormente Tenancingo.

<sup>3</sup> Manuel Ramos Medina, "Frutos prohibidos", en Manuel Ramos Medina (coord.), *Historia de un huerto*, México, Delegación Política Álvaro Obregón-Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1992, p. 59-80.



silencio y sus disciplinas marcadas eran algunas de sus características.<sup>4</sup> Las fundaciones de las cofradías y las terceras órdenes, temas poco estudiados, proliferaron en ciudades criollas donde se construyeron los conventos de la reforma teresiana, una vez que el objetivo primordial perseguido por las misiones se frustró.

El fin con el que llegaron los carmelitas a la Nueva España era sin duda el de extender las misiones en Nuevo México, así como en las Filipinas y en China.<sup>5</sup> Pero las diferencias con otras órdenes religiosas, marcadamente la de los franciscanos, así como el cambio de rumbo de las directrices de la orden en España, impidieron su objetivo. El nombramiento del general de la orden, el padre fray Nicolás de Jesús María Doria, decidió que los religiosos en las Indias, según su interpretación de los santos fundadores, debían resguardarse en sus conventos y no dispersarse en tierras de misiones.

En general se ha pensado que la orden fue propeninsular, lo que hoy, después de haber realizado un estudio detallado de la composición social de la orden, se cuestiona.<sup>6</sup> A diferencia de las otras congregaciones mendicantes (franciscanos, dominicos, agustinos) y de los jesuitas, quienes aceptaron en sus filas a los criollos, los carmelitas fueron muy cautelosos en este renglón. Muy probablemente observaron los conflictos entre los criollos y los peninsulares, y se inclinaron por aceptar prioritariamente a los religiosos llegados de España.<sup>7</sup> No obstante, y después de examinar los libros de profesión de los carmelitas, se puede constatar que, en verdad, los novicios que ingresaron a la orden eran originarios de la península. Pero éstos profesaron en México, a edades que oscilaban entre los dieciocho y los veinticuatro años, lo cual quiere decir que no necesariamente llegaron formados como religiosos. Sí, en cambio, podemos pensar que arribaron a estas tierras a edades tempranas, acompañando a sus padres. Por tanto, fueron educados en la Nueva España, contagiándose seguramente del espíritu criollo.

<sup>4</sup> Esto era en teoría. En la práctica, como cualquier grupo humano, mostraban públicamente sus virtudes y defectos. En ocasiones, algunos frailes no cumplían los votos en su totalidad.

<sup>5</sup> Dionisio Victoria Moreno, *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México. 1585-1612*, México, Porrúa, 1966, p. 212 y siguientes.

<sup>6</sup> Preparo la publicación de la historia de la orden del Carmen, para lo cual la base es la revisión de los libros de profesiones desde 1586 hasta 1821.

<sup>7</sup> "Discurso apologético a favor de los criollos del reino mexicano contra una ley que tiene los frailes carmelitas descalzos de no admitirlos a su religión", en *Fray Agustín de la Madre de Dios. Tesoro escondido en el Santo Carmelo Mexicano*, introducción de Manuel Ramos Medina, México, PROBURSA-Universidad Iberoamericana, 1966, p. 416 y siguientes.



En el siglo XVII, los religiosos carmelitas llegaron a ser más de seiscientos, se extendieron en el centro del virreinato y habitaron los conventos de su orden, incluso el del Santo Desierto de Santa Fe, único monasterio contemplativo para varones en América.

Para llevar a cabo la fundación de un nuevo convento debía contarse con el apoyo económico de la sociedad, como sucedía con otras órdenes religiosas. Una vez realizada la fundación, los conventos iban creciendo en riquezas: en la ciudad, mediante la apropiación de casas; en el campo, con haciendas, ranchos y molinos. Hay ejemplos que demuestran que algunos conventos tuvieron más de una posesión rural, como fue el caso del de Toluca, que analizamos en este trabajo.

En el virreinato, los carmelitas poseyeron, junto con los jesuitas y otras órdenes, grandes extensiones de tierras. Los religiosos del Carmelo contaron con bienhechores insignes, como puede deducirse de los registros de las posesiones tanto rurales como urbanas que llegaron a integrarse a las riquezas de su orden. En 1823, los frailes carmelitas contaban con 16 conventos, 27 haciendas, 237 propiedades urbanas y 272 555 pesos colocados a censo.<sup>8</sup>

Es importante señalar que ésta es una investigación exploratoria, monográfica, sobre el convento de Toluca. De ninguna manera abarca la totalidad de las haciendas que poseyeron los frailes. Es como una cala para dar continuidad a un trabajo más ambicioso, que se inserta dentro de una obra general de la historia de la orden. En todo caso, constituye un análisis que puede llevar más adelante a una comparación, para determinar si el convento que ahora estudiamos, el de Toluca, fue una excepción, o bien, si representa una guía para constatar que la política económica fue la misma en los otros quince conventos del Carmen. Ésa es la finalidad de una monografía.

### III

El convento de Toluca, conocido como La Purísima Concepción,<sup>9</sup> fue fundado después de muchas vicisitudes a fines del siglo XVII. Constituyó la décima primera fundación de la Orden del Carmen en Nueva España y la razón que se esgrimió para llevarla a cabo fue que

<sup>8</sup> Francisco Fernández del Castillo, *Apuntes para la historia de San Ángel*, México, 1913. Citado en Mariano Cuevas, S. J., *Historia de la Iglesia en México*, v. 3, p. 321.

<sup>9</sup> Existe una obra, resultado de una gran investigación, para conocer este convento, con apéndices interesantes sobre el tema de las haciendas. Dionisio Victoria Moreno, *El convento de La Purísima Concepción de los carmelitas descalzos en Toluca. Historia documental e iconográfica*, 2 v., México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1979.



## ENTRE CUENTAS Y REZOS: LA HACIENDA DE LOS CARMELITAS EN TOLUCA 111

así como considera el Consejo que en la ciudad de Antequera no hay necesidad de la fundación que se pretende porque tiene suficientes conventos de diferentes religiones y que por esta razón se le debe negar, juzga que en la de Toluca puede ser conveniente. No sólo porque no hay más que un colegio de la religión de San Francisco, sino porque la mayor y más superior parte de aquella población se compone de mulatos y negros, que aunque profesan la religión católica, siempre convendrá que haya quien los cultive y mantenga en ella con la doctrina y con el ejemplo para la mayor firmeza.<sup>10</sup>

Crear el establecimiento no fue sencillo. En el Real y Supremo Consejo de Indias hubo protestas por la multiplicación de las fundaciones conventuales “que tan gravado tiene al estado temporal de las Indias”. Además, se recalca que los religiosos carmelitas, “por medio de esta nueva fundación, su principal congrua la tienen en las haciendas que adquieren y, aunque no se duda que sirven de mucho provecho en el confesionario y púlpito, esto lo ejecutan conteniéndose en los términos de la vida eremítica; sin haber querido entrar a tomar a su cargo conversiones ni administraciones de doctrinas, que fue el principal fin con que Su Majestad les concedió fundasen en la Nueva España”.<sup>11</sup>

Los terrenos donde se construyeron posteriormente la iglesia y el convento ascendieron a un costo de 3000 pesos y fueron debidamente pagados a Antonio Cevallos Ibáñez y su esposa María Roza Luzardo. José de Aguado Chacón ofreció 1000 pesos y consiguió otras tantas donaciones.

Para la erección de la iglesia y el convento fue necesario el apoyo del bienhechor Sebastián de Santillana, quien aportó más de 40000 pesos. La iglesia abrió sus puertas a la feligresía el 25 de marzo de 1711 y su dedicación se celebró solemnemente en la Pascua del 3 de abril de ese mismo año,<sup>12</sup> fecha en que se fundó en el templo la cofradía del Carmen, sumamente popular en la población.

La Provincia de San Alberto de los carmelitas dispuso, en el Capítulo de 1720, que se trasladara el colegio de moral que se encontraba en el convento de Valladolid al nuevo convento de Toluca, con el fin de que los estudiantes estuvieran más cercanos a la ciudad de México.

<sup>10</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI), *México* 11. El Consejo permite fundación, 29 de agosto de 1699.

<sup>11</sup> AGI, *México* 11. Carta del Consejo al virrey de la Nueva España. 2 de abril de 1695. En efecto, los carmelitas no recibieron doctrinas de indios más que temporalmente cuando llegaron a la ciudad de México. Por ello no tuvieron los conflictos que enfrentaron las otras órdenes mendicantes.

<sup>12</sup> Dionisio Victoria Moreno, *op. cit.* Se pueden leer en los documentos la descripción de la fundación.

La manutención del convento se apoyaba en las limosnas de los bienhechores, los estipendios de las misas, los réditos de las capellanías y los frutos de la propia huerta del convento y las haciendas que le correspondían.

En 1796, las capellanías de la hacienda de Tenería, propiedad de los carmelitas en el Valle de Toluca, contaban con 91 471 pesos y 4 reales de capital y producían réditos que llegaban a 4 573 pesos y 4 reales, al 5 % anual.<sup>13</sup>

Al correr el siglo XVIII, las propiedades del convento de Toluca fueron las haciendas de El Carmen, comprada a Juan González de Peregrina en 1738; San Juan de la Cruz, antes de San Nicolás, comprada a Antonio González Peregrina, hijo del anterior, en 1734; Santa Teresa, antes de Palmilla, cedida al convento por el bachiller don Juan Varón de Lara, junto con el rancho del Sauce, en 1736. Las haciendas de Santa Teresa, el Carmen y San Juan de la Cruz se canjearon a don Nicolás Sánchez Riscos por la hacienda de Tenería, en Tenancingo, en 1746. A esta hacienda se anexaron la de Peña Pobre, El Rincón y la Santísima Trinidad. Fue la propiedad más importante y la que el convento conservó hasta fines del siglo XIX. Costó 92 225 pesos que fueron pagados con las haciendas mencionadas y capital de las capellanías. A la hacienda de Tenería perteneció el terreno donde se edificó el nuevo Desierto de Tenancingo,<sup>14</sup> que hasta la fecha sigue en manos de la orden y donde se preparan los novicios para la profesión.

Las crónicas y los libros de entradas y salidas del convento manifiestan una economía apenas suficiente. Las deudas se iban acumulando trienio tras trienio y el déficit aparece con frecuencia. La falta de puntualidad en los pagos de los réditos, la pérdida de capitales, los gastos excesivos en las restauraciones y construcciones del convento y la iglesia, la desamortización decretada por la Corona española, el elevado costo del culto, la adquisición de copones, cálices, ornamentos, vestuario de los acólitos, inciensos, flores, el arte efímero de diversos temas, la manutención del coro, la adquisición de los instrumentos musicales eran las causas de que el dinero no alcanzara.

En 1768, durante la tercera visita del trienio del padre provincial fray Miguel de San Jerónimo, se tomó razón del recibo y gasto: “y hallé que desde la última visita se han recibido en limosna de misas, capellanías, hacienda y gracioso 4 162 pesos ½ real. Y asimismo hallé haberse gastado en lo ordinario y extraordinario 4 522 pesos 2 reales,

<sup>13</sup> Archivo de los Carmelita en México (en adelante, AHCM), fondo CCCLIII, rollo 4, carpeta 374. Capellanías y sus principales fincados sobre sus haciendas.

<sup>14</sup> *Ibidem*, v. 1, p. 10.



## ENTRE CUENTAS Y REZOS: LA HACIENDA DE LOS CARMELITAS EN TOLUCA 113

que con 1 638 pesos 5 reales que quedaron de deuda en la visita pasada, suman 6 160 pesos 7 reales. Es decir se quedaron debiendo 1 998 pesos 2 reales y medio”.

A fines del siglo XVIII, en 1799, la situación no había cambiado mucho:

Recibo	12 602 pesos 7 ½ reales
Exceso de recibo de la visita pasada	554 pesos 6 reales
Todo recibo	13 626 pesos 1 real
Exceso de gasto	266 pesos 3 y ½ reales <sup>15</sup>

En la orden del Carmen cada convento contaba con una economía autónoma. No obstante, la dirección general del padre provincial siempre estaba presente: “El número de capellanías y cantidades de sus principales que se hallan fincados sobre ellas y en donde se dan resumidamente cada año ajustadas todas sus cuentas, para presentarlas en la anual visita a vuestro reverendo padre provincial y su reverencia las vea y apruebe, según y como previene el decreto que expidió y se halla al principio y por cabeza de este libro.”<sup>16</sup>

La presentación de las cuentas se realizaba durante el Definitorio, es decir, durante la reunión de todos los priores, consejeros, superiores, procuradores y dirigentes de la orden. Por lo regular, esta reunión se celebraba cada año, a menos que hubiera situaciones especiales.

El 27 de octubre de 1769, el Definitorio se celebró en el convento de Puebla, donde se estudiaron los resultados económicos de la mayoría de los conventos y se discutieron los problemas que encerraba la administración de las haciendas: “y en los siguientes días se tuvieron los inconvenientes que hay entre los mismos religiosos, así sacerdotes como legos en que administren las haciendas, ranchos, molinos, que los conventos en particular, y la provincia en común, poseen”.<sup>17</sup>

Al parecer, según los documentos, los frailes no eran expertos administradores. Esa dificultad se llevó al seno mismo de la orden para que se decidiera sobre la manera de resolver los conflictos que encerraba la administración. La revisión del caso se entorpecía porque las autoridades de la orden eran peninsulares y en España y Portugal los

<sup>15</sup> Dionisio Victoria Moreno, *El convento de La Purísima Concepción de los carmelitas descalzos. Historia documental e iconográfica*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, v. 1, 1979, p. 284.

<sup>16</sup> AHCM, fondo CCCLIII, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, rollo 27, carpeta 1570, año 1769, p. 163.

<sup>17</sup> *Idem.*

religiosos no contaban con propiedades tan extensas. Por tanto, no había una experiencia previa sobre el manejo de tierras.

En 1769, se recomendó que la administración la realizaran los seculares cercanos a la orden, en quienes se depositaría toda la confianza “para que puedan atender con más cuidado al bien de sus almas, fin con el que vinieron a la religión”.<sup>18</sup>

Se reglamentaron entonces doce puntos para que de inmediato, en el término de tres meses, se traspasaran los negocios a los seculares para su administración:

1. El provincial nombraría a los administradores seculares, previo dictamen formulado por medio de votación secreta.

2. Los administradores, en caso de mal proceder, podrían ser suspendidos, previo aviso al provincial, y se nombraría en su lugar a otros.

3. A los administradores se les señalarían sus respectivos salarios, determinados por el propio Definitorio. Para ello se consultaría a los preladados inmediatos, en función del trabajo y el mérito de los administradores.

4. La entrega de las haciendas, ranchos o molinos que se hiciera a dichos administradores se ejecutaría mediante inventarios jurídicos, donde fielmente se harían constar todos los bienes raíces y muebles que se les entregaran y ellos recibieran por parte de los jueces y testigos autorizados de escribanos.

5. Libros de cuentas: todos los documentos generados por las haciendas, ranchos y molinos, todas las escrituras, cartas, papeles e instrumentos jurídicos y extrajudiciales que están en las haciendas y ranchos y molinos se trasladarían a la procuraduría de la Provincia y allí se archivarían.

6. Nuevos libros de cuentas se crearían a partir del momento en que los seculares tomaran la administración.

7. Cada año los administradores rendirían cuentas a los priores y procuradores de la Provincia.

8. Los administradores no estarían facultados para vender bienes raíces ni alguna otra cosa perteneciente a las haciendas sin orden de los padres priores y el procurador de la Provincia.

Así, la administración de las haciendas del convento de Toluca pronto pasó a manos de seculares. La hacienda de Tenería y sus anexas, Rincón, Peña Pobre y la Santísima Trinidad, se entregaron para su manejo a Gabriel Salinas, vecino y natural de Toluca, el 22 de marzo de 1769. El nuevo administrador ganaba 500 pesos anuales, “de los cuales ha de comer y una fanega de maíz cada semana”.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 5.



## ENTRE CUENTAS Y REZOS: LA HACIENDA DE LOS CARMELITAS EN TOLUCA 115

Los inventarios de las haciendas merecen una publicación por separado. En ellos se describen ampliamente las alhajas y ornamentos de la capilla y sacristía, el ajuar de la casa, los aperos nuevos y viejos (enseres, avíos, útiles de trabajo, trebejos, etcétera), herrajes y géneros. Además se señalan las dependencias cobrables, como herreros, ladrilleros, porquero, barbero, macheros, arrendamiento de pastos, pago de gañanes, etcétera, así como lo que habían quedado a deber los huidizos de las haciendas, las deudas a las haciendas y el conteo del ganado (ganado vacuno, puercos, boyada, burros) y de las semillas.

Los balances anuales nos pueden dar una idea de las ganancias de las haciendas de Toluca:

1775: Cargo		10 270
	Data	15 153
	Sobrante	4 943
1776: Cargo		13 231
	Descargo	11 154
	Sobrante	2 076

El expediente consultado se extiende hasta 1801. Las descripciones de ventas, adquisiciones y préstamos son muy amplias. De estos documentos, presento el balance final de la hacienda de Tenería y sus anexas, desde el 1 de marzo de 1801 hasta el 1 de marzo de 1802.

Cargo	26 402
Data	27 392

El sobrante lo forman los mismos 990 que se quedaron debiendo al Santo Desierto y a don Felipe Suárez del Castillo.

Aunque las cifras de producción iban aumentando progresivamente, los gastos del convento superaron los ingresos de las haciendas. Las compras que los frailes realizaban eran, entre otras:

1. Para el culto: albas, cíngulos, manteles, paños de ara, palios, purificadores, misales, cálices de plata, patenas, cucharas para cálices, paños purificadores de manos, cuadernos de misas de la orden, lienzos, candeleros de palo, Cristos de bulto, construcciones de altares laterales de la iglesia, imágenes de bulto, coronas de plata para la Virgen del Carmen, coronas de plomo para los demás santos, candelos de palo con cañones de bronce, frontales pintados, alfombras, atriles, mesas de sacristía con cajones, confesionarios de palo con su rejilla, libros para conjuros y manuales de la orden.

2. Para la casa: apostolado de doce lienzos, lienzos de la Santísima Virgen, estante de chafión con cerrojo de llave, mesas redondas grandes, bancas, sillas de brazos, tarimas con sus banquillos, camas con sus colchones, almohadas, sábanas, fundás, colchitas poblanas encarnadas, medias frezadas, cajas con bisagras, cerraduras y llaves, tienda romana grande, balanzas con su fiel, marcos, escopetas y escritorio con cajoncillos.<sup>19</sup>

Es necesario hacer la comparación de estos datos al menos con los de otra orden religiosa, como la Compañía de Jesús, con el fin de observar, en el renglón económico, los logros o fracasos de los carmelos en México.

En el siglo XVIII, los jesuitas llegaron a tener riquezas extraordinarias y fueron considerados como los primeros agricultores capitalistas modernos y agrónomos científicos. Su hacienda más importante fue Santa Lucía, cerca de Acolman, la que administraba a su vez otras haciendas y estancias. Su especialidad era el ganado menor: ovejas y cabras. Entre los productos de mayor mercado destacaban la lana, el sebo, las pieles y la carne, que eran destinados al comercio de la ciudad de México. Otro generador enorme de riquezas era el pulque. Las ganancias de Santa Lucía, hacia mediados del siglo XVIII, llegaban a los 40 000 pesos anuales. Pero según James D. Riley, esto no sucedía en todas las haciendas de la Compañía de Jesús y Santa Lucía fue una de las excepciones de los religiosos. Los jesuitas tampoco fueron siempre los mejores administradores y menos aun magos de las finanzas. Su éxito se debió a que eran más cuidadosos, dedicados y preocupados que los demás regulares.<sup>20</sup>

En cuanto a los religiosos agustinos, sabemos que también fueron propietarios de numerosas haciendas. A principios del siglo XVII, Santa Mónica, Texmelucan y Valle de Atlixco laboraban sus tierras con mano de obra de repartimiento. Al avanzar la centuria, los problemas de abastecimiento de indígenas repartidos continuaron como efecto de las transformaciones que este tipo de trabajo sufrió en Nueva España y los religiosos empezaron a alquilar trabajadores libres de los pueblos cercanos a sus propiedades. Los grandes conventos agustinos llevaban la mayor parte de los gastos comunes de la Provincia. El ingreso de la orden al sistema económico de la Colonia propició su participación en costosos pleitos con patronos o herederos.

<sup>19</sup> AHCM, fondo CCCLIII, CEHMC, rollo 4, carpeta 374, año de 1798.

<sup>20</sup> Jan Bazant, "Cuatro libros sobre la historia de las haciendas", en *Historia Mexicana*, v. XXVII, n. 105, julio-septiembre de 1977.



ros incumplidos, con dolosos vendedores de tierras o con las comunidades indígenas por la apropiación indebida de sus bienes.<sup>21</sup>

Sin lugar a dudas, habría que profundizar el tema en torno a las haciendas religiosas. Por lo pronto, podemos quedarnos con la afirmación de que, a diferencia con la orden del Carmen, los jesuitas eran quienes administraban más directamente sus haciendas.

Después de revisar el caso de Tenería, podemos reflexionar que las propiedades rurales de una orden religiosa no necesariamente nos llevan a la conclusión de que eran éstas equivalentes de una riqueza extraordinaria, por más tierra que poseyeran. En todo caso habría años más generosos que otros. La falta de experiencia y la dedicación prioritaria a otras actividades propias de su instituto, nos llevan a pensar que, en ocasiones, las tierras representaban una carga a resolver. Por otro lado, el voto de pobreza reglamentaba que las propiedades de la orden debían ser comunes, jamás a título personal. Quizá por allí tendríamos una explicación acerca de la inoperancia económica, pues no eran responsabilidad de algún fraile en particular, especialmente cuando las comunidades conventuales se renovaban cada trienio y no se permitía el arraigo en una ciudad o en un convento.

Por último, podemos observar que los regulares, excepto los franciscanos, poseyeron haciendas.

A manera de conclusión, y guardando ciertas reservas, podemos afirmar que hubo tres tipos de administración de las haciendas en manos del clero regular:

1. Administración directa por parte de los religiosos en el caso de los jesuitas.
2. Administración mixta efectuada por los frailes y mediante el pago de salario a un administrador en el caso de los carmelitas.
3. Por arriendo: los agustinos y los dominicos preferían rentar sus propiedades y recibir las ganancias correspondientes.

Nos faltan estudios monográficos más amplios de todas las órdenes religiosas para poder llegar a conclusiones más precisas y, en última instancia, para saber si los tres tipos de administración que planteo perduraron durante el régimen virreinal.

<sup>21</sup> Antonio Rubial García, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, UNAM Instituto de Investigaciones Históricas, 1989, p. 231-233 (Historia Novohispana, 34).



APÉNDICE I

---

*Inventario de los bienes muebles existentes en las cuatro haciendas de la Tenería y sus agregadas, hecho el día 22 de marzo de 1769 años, en que se entregaron dichas haciendas para su administración a Dn. Gabriel Salinas: 8 meses antes de la expedición del decreto antecedente, por cuyo motivo no va autenticado este inventario. (Archivo de los Carmelitas Descalzos. CEHM, Fondo CCCLIII, rollo 27, n. 1570).*

---

ALHAJAS Y ORNAMENTOS DE LA CAPILLA Y SACRISTÍA

---

Seis ornamentos de todos colores con sus avíos	6
Tres albas	3
Tres cíngulos	3
Tres manteles	3
Tres paños de ara	3
Cuatro palios	4
Cuatro purificadores	4
Dos misales viejos	2
Un cáliz de plata	1
Una patena	1
Una cucharita de cáliz	1
Un paño para purificar las manos	1
Un cuaderno de misas de la orden	1
Un añalejo del rezo	1
Un lienzo del señor San José sobre el altar	1
Un frontal en dicho altar	1
Seis candeleros de palo	6
Un santo Cristo de bulto	1
Un altar mayor de colateral	1
Nueve imágenes de bulto	9
Dos coronas de plata que sirven a nuestra señora y al Santo Niño de las dichas imágenes	2
Siete coronas de plomo de los demás santos	7
Seis candelos de palo con cañones de bronce	6
Un frontal pintado	1
Dos alfombras, una aripe labrada y otra de jerga	2
Un atril de aripe labrado	1
Once cuadros de varias imágenes, tamaños y viejos	11
Una mesa en la sacristía con su cañón	1
Dos confesionarios de palo con su rejilla	2



ENTRE CUENTAS Y REZOS: LA HACIENDA DE LOS CARMELITAS EN TOLUCA 119

Dos libros para conjuros	2
Un manual de la orden	1

---

AJUAR DE LA CASA

---

Un apostolado de doce lienzos	12
Tres de otros santos	3
Un lienzo de nuestra santísima madre y con marco dorado	1
Un estante de cha[f]lón con cerrojo y llave	1
Cuatro mesas redondas grandes	4
Cuatro bancas	4
Tres sillas de brazos	3
Una mesa chica	1
Siete tarimas con sus banquillos	7
Tres camas con sus colchones	3
Tres almohadas	3
Cuatro sábanas	4
Dos fundas	2
Dos colchitas poblanas encarnadas	2
Tres medias frezadas	3
Dos [viejos] ordinarios	2
Tres cajas con bisagras, cerraduras y llaves	3
Un estante	1
En la tienda una romana grande	1
Unas balanzas con su fiel	1
Un marco de cuatro libras	1
Una pesa de dos libras	2
Una cruz de pesar carne con 2 libras y 12 onzas	1
Una escopeta vieja	1
Un escritorio con sus cajoncitos, llave y cerradura	1

---

APEROS NUEVOS Y VIEJOS

---

Quince docenas de hoces que hacen 180 piezas	180
Tres hachas castellanas	3
Tres hachuelas	3
Un hacha de cubo	1
Dos hachas de herrar ganado	2
Un martillo chico	1
Tres fierros de picar cribas y harneros	3



Dos escoplos para redondear mulas; dos barrenas, una grande y otra chica; dos fierros de labrar (f. 13) mulas y un almocafre: siete piezas	7
Dos azadas castellanas	2
Tres cadenas de fierro de a vara	3
En diez (a) cinco libras de fierro platinilla	225 libras
Del dicho fierro algunos pedazos viejos	
En acero coronilla setenta libras	70
Cuarenta rejas de fierro nuevas con dos quintales de peso	40
Diez y ocho reatas de cuero	18
Una bigornia, un punjabante, un martillo de herrar, otro de adobar y unas tenazas: cinco piezas	5
En 37 cargas de costales de cuero: 74 piezas	74
En cuatro cargas de costales de sumpaguacan: ocho piezas	8
Tres mantas de regua de Esmiquilpa	3
Siete ayates	7
Doce barzones de regua	12
Un tercio de lazos	1
Sesenta y cinco baguetas curtidas	65
Ciento treinta vigas labradas	130
Cincuenta murillos para techar	50
Veinte y tres cuarterones	23
Tajamanil largo, cuatrocientos y cuarenta	440
Tablas de todos tamaños, treinta y ocho	38
Tablitas de terrar, ciento cuarenta y cuatro	144
Tajamanil de Santiago y tarugos 27 p 5 ½ rs	27 p 5 ½ rs
Yttem más, de lo dicho en la Peña 6 p 3 rs	6 p 3 rs
En cintas de techar 42 docenas que hacen piezas	504
Ytt: más, de tajamanil de Santiago, y de tarugos cinco ps cinco y medio reales	5 p 5 ½ rs

---

#### HERRAJE

---

Herraje mular 7 docenas; y 10 mulas y media  
Yttem: 8 docenas y 4 herradas de clavos  
Yttem: de caballar 7 herradas; y 3 herraduras  
Yttem: un par de grillos con peso de 4 libras



ENTRE CUENTAS Y REZOS: LA HACIENDA DE LOS CARMELITAS EN TOLUCA 121

---

GÉNEROS

---

Rayadillo 36 p a 7 cuartillas importan	7 p 7 rs
Veinte pesadas, una en cuatro rs y las demás a nueve rs cada una: importan 21 p 7 rs	21 p 7 rs
Cinco tilmas a peso, 5 p	5 p
Quince varas de sayal azul, ajaron de 1 ¼ rs va	2 p 7 ½ rs
Por vara y media de manta 3 rs	3 p
Por una pieza de pontivi 13 p 4 rs	13 p 4 rs
Por ochenta y dos varas de sabanilla de 9 rs en pieza 9 p	9 p
Por 22 vs de ruán a cuatro rs	11 p
Por 4 vs de bretaña a 5 rs va	2 p 4 rs
Por 6 onzas de seda surtida 6 p	6 p
Por 26 libras de cera de muertos 12 p 4 rs	12 p 4 rs
Por 3 ½ libras de pabilo 2 p	2 p
Por 29 vs de colen[c]e a 4 ½ rs 16 p 2 ½ rs	16 p 2 ½ rs
Por seis madejas de hilo de harria a 2 rs 1 p 4 rs	1 p 4 rs
Por 42 p 4 rs de velas de cebo	42 p 4 rs
Por 9 a de cebo a 18 rs a 20 p 2 rs	20 p 2 rs
Por 4 p 6 rs de jabón	4 p 6 rs
Por 5 almudes de sal a 2 ½ rs	1 p 4 ½ rs
Por 6 libras de cera de Castilla 7 p 4 rs	7 p 4 rs
Por un p de panocha; y 32 vs de sayal de muertos a 2 p 6 rs	3 p 6 rs
Por 9 libras de cera bujfa 4 p 7 rs	4 p 7 rs
Por 10 ¾ a de lana a 3 p a 32 p 2 rs	32 p 2 rs
Importa todo	230 p 2 ½ rs

---

DEPENDENCIAS COBRABLES

---

Joseph Guadarrama. Mayordomo pasado. 6 p	6 p
Pago – Domingo González, nueve p	9 p
Pago – Isidro Hernández, veinte y un pesos y medio real	21 p ½ rs
Pago – Agustín Solano, 22 p 3 ½ rs	22 p 3 ½ rs
Pago – El maestro herrero, 17 p 4 r	17 p 4 rs
Pago – El ladrillero, 13 p 4 rs	13 p 4 rs
Pago – El porquero, 44 p 5 rs	44 p 5 rs
Pago – El barbero, 22 p 2 rs	22 p 2 rs
Pago – Joaquín Alberto, el machero, 27 p 6 ½ rs	27 p 6 ½ rs



Pago – Bernardo Cornejo, de arrendamientos de pastos	9 p
Pago – Salvador de la Cruz, 5 p en que fío a otro	5 p
Los indios de San Francisco Tepes[usuco], 2 p 4 rs	2 p 4 rs
Joseph Rodríguez, el herrero	3 p
Pago – Doña Francisca Mendoza, 30 p	30 p
Pago – El que había de traer 2 piedras de molino, 25 p	25 p
Gañanes de la tenería, 325 p 3 rs	325 p 3 rs
Gañanes del rincón, 151 p 2 rs	151 p 2 rs
Gañanes de la Santísima Trinidad, 160 p ½ rs	160 p ½ rs
Gañanes de la peña, 67 p 4 rs	67 p 4 rs
Algunos peones deben de maíz, 7 p 4 ½ rs	7 p 4 ½ rs
Pago – Joseph Vilches 7 p 6 rs	7 p 6 rs
Importan todas estas partes	978 p 1 ½ rs

---

DEBEN LOS HUIDOS DE LAS HACIENDAS

---

Ausentes de la tenería, 92 p 3 ½ rs	92 p 3 ½ rs
Ausentes del rincón, 37 p 3 ½ rs	37 p 3 ½ rs
Ausentes de la Trinidad, 179 p 4 rs	179 p 4 rs
Ausentes de la Peña, 4 p 7 rs	4 p 7 rs
Importa todo	314 p 2 rs (f. 16)

---

DEBEN A LAS HACIENDAS OTROS VARIOS SUJETOS

---

*Tacualpa*

Don Nicolás Xiles, 175 p 2 rs	175 p 2 rs
Dicho señor del último viaje, 138 p	138 p
En dicho RI, don Domingo Benítez	272 p
En Cuernavaca, don Bentura Salazar	104 p
Por una silla empeñada en 2 p	2 p
Joseph el cigarrero	1 p 3 rs
Importan estas 6 partidas	692 p 5 rs
Dependencias cobrables	978 p 1 ½ rs
Huidos de las haciendas	314 p 2 rs
Importa todo lo que deben las haciendas	1 985 p ½ rs



## ENTRE CUENTAS Y REZOS: LA HACIENDA DE LOS CARMELITAS EN TOLUCA 123

### *Ganados*

Mulas de recua, 112	112
Ytem: tres mulas más empuñadas	3
Ytem: dos yeguas muleras	2
Ytem: 36 yeguas de vientre	36
Ytem: 40 machos	40
Ytem: caballos mansos, 4	4
Ytem: 36 potros	36
Ytem: potrillos chicos, 12	12
Ytem: 3 caballos que sirven al mayordomo y 2 al ayudante Domingo	5
Prosigue a la vuelta (250 cabezas)	
Por la suma de la vuelta (250 cabezas)	
Ytem: un caballo que tiene Solano y 2 el ayudante de la Trinidad	3
Ytem: tres caballos que sirven a los padres	3
Ytem: de la caballada que se compró el año de 68, entre potro, potrillos y potrancas, 105	105
Son todas las cabezas	361

### *Ganado vacuno*

Vacas de vientre, 168	168
Toros de dichas vacas, 7	7
Toretas de año que van a 2, 31	31
Terneritas de la misma edad, 16	16
Becerras y becerros de señal, 75	75
	297

### *Boyada*

En las cuatro haciendas existen bueyes	459
--	-----

### *Puercos*

Puercos grandes, 175	175
Medianos, 51	51
Lechoncillos, 47	47
	273



*Burros*

5 burros, 5 burras, un potrillo aburrado y dos burros maestros	13
---	----

*Semillas*

De la Tenería y Peña, 372 cargas de trigo	372
Maíz limpio y brillado, 1 093 fanegas	1 093
De haba, 65 fanegas	65

APÉNDICE II

*Cuadro de ganadería del convento de Tenería  
y sus agregadas desde 1794 hasta 1796*

Bueyes de tiro	457	Potrancas	11
Vacas de vientre	363	Muletos	9
Toros de fierro para arriba	130	Caballos mansos	106
Crías	100	Burros	3
Yeguas	80	Borregos	95
Mulas cerreras	11	Borregas	24
Quebrantadas de recua	62	Chivo y chiva con su cría	3
Potros	9		